

Guayaquil, 20 de Septiembre de 1999

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

OTORRILAR CLINICA OTOCLINIC CIA. LTDA.

Ciudad.

Estimados señores:

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario y de conformidad con lo dispuesto en el artículo # 312 de la Ley de Compañía vigente y la resolución 90-153 he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de OTORRILAR CLINICA OTOCLINIC CIA. LTDA. al 31 de Diciembre de 1998. El examen fue practicado de acuerdo a los principios de disposiciones y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Los Administradores han dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de actas de la Junta General de Accionistas, talonario y libro de acciones y accionistas, comprobantes, registros y libros de Contabilidad se llevan y conservan en buena custodia de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los Activos de la empresa se encuentran adecuadamente cubiertos contra todo tipo de riesgos basados en los procedimientos de control interno, los cuales dan seguridad del control de las transacciones registradas en los Estados Financieros, los mismos que han sido preparados en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Las Obligaciones Tributarias de aplicación y cumplimiento de cancelación, han sido satisfechas de acuerdo con las disposiciones y reglamentos de la Ley de Impuesto a la Renta vigente.

Considerando el índice inflacionario de nuestra economía, la empresa se mantiene dentro de los parámetros normales y sus principales porcentajes con relación al ejercicio anterior. Observamos incremento en ventas del 20.24% y la utilidad neta del ejercicio es de S/. 15'866.301,00.

Los administradores de la empresa, pusieron a nuestra disposición toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los Estados Financieros.



21 SET. 1999

En mi opinión los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente la situación Financiera de OTORRILAR CLINICA OTOCLINIC CIA.LTDA. al 31 de Diciembre de 1998; y, cada una de sus operaciones realizadas cumplen con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con las disposiciones, resoluciones y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



JIMMY ORDOÑEZ PRADO
COMISARIO



21 SET. 1999